



Softbol

1.- Generalidades

Todas las participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Softbol con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2.- Elegibilidad

Las participantes deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria Nacional del CONADEMS 2012.

3.-Categoría y rama

Nacidas en 1994 o posteriores rama femenil.

4.- Organización

4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable de la organización del evento conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5.- Participantes

5.1. Serán los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.

5.2. El equipo constará de un máximo de 16 jugadores del mismo plantel y un mínimo 12.

5.3. Un entrenador y un asistente.

6.- Inscripciones

Se recibirán conforme a la convocatoria del **CONADEMS 2012**



Softbol

7.- Sistema de competencia

7.1. Se definirá en la junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.

El campeón de la etapa Nacional CONADEMS 2011 elegirá su grupo

El resto de los equipos serán sorteados.

8. Criterios de desempate

Aplica el de la federación mexicana de softbol.

8.1. Los empates en la ronda de clasificación se deberán determinar.

8.1.1. Al equipo que gane el (los) juego (s) entre los equipos involucrados, se le debe otorgar la posición más alta.

En los casos de TRIPLE EMPATE se aplicara lo siguiente:

PRIMER CASO:

a) Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos, en su rol normal.

SE APLICA EL DOMINIO.

b) Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos pero dos equipos le ganaron al tercer equipo, este tercer equipo quedará en la última posición de los tres y los otros dos equipos deciden por dominio o sea el que haya ganado el juego entre los dos ocupara la posición más alta.

8.1.2. Al menor número de carreras permitidas entre los equipos empatados.

SEGUNDO CASO:

En el clásico triple empate, los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos, los equipos se ganaron entre sí. Pasa a ocupar la más alta posición el equipo con menos carreras admitidas (solo los juegos entre ellos) y si hubiera otro lugar se decide por **DOMINIO ENTRE LOS EQUIPOS RESTANTES.**



Instructivo Técnico, Fase Nacional 2012

Softbol

TERCER CASO:

En otro clásico triple empate: Dos equipos tienen igual número de carreras admitidas, el tercer equipo tiene más carreras admitidas en los juegos entre ellos, este equipo sale de la lucha por un lugar. De los otros dos ocupa la posición más alta el que haya ganado el juego entre ellos **DOMINIO**.

8.1.3. Al menor número de carreras limpias permitidas en los juegos entre los equipos empatados.

CASO ÚNICO:

Triple empate con igual número de carreras admitidas, cabe recordar que solo se toman en cuenta las carreras en los juegos entre los equipos involucrados y conforme al reglamento. Se otorga la posición más alta al equipo con menor número de CARRERAS LIMPIAS ADMITIDAS y si hubiera otro lugar se determinará por **DOMINIO** entre los dos equipos restantes.

8.1.4. El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.

9.- Junta Previa

Será con base en la convocatoria Nacional del CONADEMS 2012.

10.- Jurado de Apelación

Estará integrado por el responsable de Ajedrez de la Comisión Técnica Nacional, el responsable técnico de Ajedrez del CONADEMS estatal y tres representantes de los equipos participantes, los que serán nombrados en la Junta Previa, debiendo estar todos ellos presentes durante el desarrollo de toda la competencia



Softbol

11.- Protestas

Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigido al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición de los entrenadores, este deberá ser acompañado por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria.

Si la protesta procede tanto el jugador como el equipo infractor serán sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

12.- Material Deportivo

12.1.- Será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional.

12.2.- Los equipos participantes proporcionarán los implementos deportivos a utilizar durante la competencia. Los bates deberán ser de medidas oficiales de softbol.

13.- Uniformes

Las estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme del plantel que representan de conformidad con la los previsto en la convocatoria nacional.

14.- Sanciones

Todo jugador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente. Dependiendo del reporte de los umpires y el tipo de falta que el jugador haya cometido se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.



15.- Transitorios:

Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Abril 2012